



UNIVERSIDAD DEL VALLE
SECRETARIA GENERAL
REUNION ORDINARIA DEL CONSEJO ACADEMICO
ACTA No. 016

Fecha: Junio 26 de 2008
Hora : 2:30 de la tarde
Lugar : Salón de Reuniones del Consejo de la Facultad de Salud

ASISTENTES:

IVAN ENRIQUE RAMOS CALDERON, Rector, quien preside.
MARTHA CECILIA GOMEZ DE GARCIA, Vicerrectora Académica.
CAROLINA ISAZA DE LOURIDO, Vicerrectora de Investigaciones.
LIBIA SOTO LLANOS, Vicerrectora de Bienestar Universitario.
LILIANA ARIAS CASTILLO, Decana Facultad de Salud.
ALVARO ZAPATA DOMINGUEZ, Decano Facultad de Ciencias de la Administración.
JAIME H. ESCOBAR MARTINEZ, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas
DARIO HENAO RESTREPO, Decano de la Facultad de Humanidades.
EDGAR QUIROGA RUBIANO, Decano de la Facultad de Ingeniería.
LUIS FERNANDO CASTRO RAMIREZ, Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas
LUIS HUMBERTO CASAS FIGUEROA, Decano de la Facultad de Artes Integradas.
Ma. STELLA VALENCIA TABARES, Directora Instituto de Educación y Pedagogía.
INGRID CAROLINA GOMEZ BARRIOS, Directora del Instituto de Psicología.
JUDY ELENA VILLAVICENCIO FLOREZ, Representante de los Programas Académicos.
ANTONIO JOSE ECHEVERRY PEREZ, Representante Profesoral
HENRY ALBERTO MOSQUERA ABADIA, Representante Profesoral Suplente
OSCAR SIERRA FITZERAL, Representante Profesoral Suplente
JEFERSON TORRES GUERRERO, Representante Estudiantil
ADRIAN FERNANDO ZAMORA DUQUE, Representante Estudiantil
ANA JULIA COLMENARES DE VELEZ, Directora (E) de Regionalización
LUIS CARLOS CASTILLO GOMEZ, Jefe Oficina de Planeación Institucional
OSCAR LOPEZ PULECIO, Secretario General.

INVITADO:

JAVIER FONG LOZANO, Director de Presupuesto
JOHANA CAICEDO SINISTERRA, Representante Estudiantil Suplente
GUSTAVO ADOLFO RIOS ABAD, Representante Estudiantil Suplente

Verificado el quórum por parte del Secretario General, se procede a la discusión del siguiente Orden del Día. Se adicionan los proyectos de Resolución de la oferta académica de Caicedonia y una modificación de su calendario.

ORDEN DEL DIA:

- 1. Lectura, discusión y aprobación del Acta No. 015 -08.**
- 2. Informe de la Rectoría.**
- 3. Otorgamiento de Título de Doctor Honoris Causa al Maestro Omar Rayo.**
- 4. Memorandos:**
 - 4.1 Memorando 010 – 08 de Estímulos Académicos.
 - 4.2 Memorandos del Comité de Asuntos Estudiantiles
- 5. Proyectos de Resolución:**
 - 5.1 Propuesta de Semillero de Docentes.
 - 5.2 Reglamentación de Amnistía académica para postgrado.
 - 5.3 Calendario Académico desarrollo semestre agosto-diciembre/08 Sede Cali.
 - 5.4 Modificación de la resolución que estableció la oferta y los cupos para la admisión a los programas académicos de pregrado en el sistema de regionalización de la universidad del valle, para el periodo agosto – diciembre de 2008.
 - 5.5 Modificación de la Resolución No. 106 de Noviembre 15 de 2007 en cuanto a finalización del período académico Febrero – Junio de 2008 en la Sede Caicedonia.

- 5.6 Reglamentación de los criterios de selección y sus ponderaciones para la evaluación de los aspirantes a cargos de profesores de TC y MT, convocados mediante Concurso Público de Méritos.
- 5.7 Convocatoria a concurso público de méritos, selección y vinculación de docentes de carrera de TC y MT en la Universidad.
- 5.8 Actualización de la Resolución que define el Currículo del Programa de Maestría en Psicología.

6. Correspondencia a Considerar:

- 6.1 Solicitud del Consejo de la Facultad de Ciencias de la Administración, en el sentido de aprobar la apertura del Grupo 02 de la VIII Promoción de la Maestría en Administración en el período agosto-diciembre 2008.

7. Correspondencia a Disposición:

- 7.1 Copia de Oficio dirigido por el Jefe del Departamento de Física al Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas, sobre adquisición de equipo de laboratorio.
- 7.2 Copia de Derecho de Petición interpuesto por la Estudiante Adriana Oca al Director de la Sede de Palmira, solicitando aclaración sobre cambio de fecha para sustentación de tesis.

8. Proposiciones Varios.

D E S A R R O L L O:

1. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA NO. 015 -08:

Fue aprobada con algunas modificaciones.

2. INFORME DE LA RECTORÍA:

- 2.1 El señor Rector informa sobre sus comisiones académicas. El lunes 16 con el Decano de la Facultad de Artes Integradas asistió, en el Ministerio de Cultura, a la presentación del Programa del Bicentenario de la Independencia Nacional. Allí se contempla un

programa de profesionalización de artistas, al cual se busca la vinculación de las universidades.

- 2.2 El señor Rector informa que la semana pasada asistió en Buenaventura a una actividad de seguimiento a los compromisos con Buenaventura, en la cual el Presidente de la República se reunió con la dirigencia de Buenaventura para hacer seguimiento a los programas de la Presidencia. Se solicitó modificar la oferta de la Sede del Pacífico con la Tecnología en Mantenimiento de Equipo Portuario y del Transporte. De otro lado informa que se ha aclarado que el terreno de la sede es propiedad de la Nación y requiere del aval de la Nación para su transferencia a la Universidad. Igualmente se recuperará el edificio de la Universidad donde funcionaba el Instituto de Inmunología. Se comenzó el proceso para titularlo y allí estarían parte de los programas de salud para el litoral que adelante la Universidad sola o en alianza con otras universidades. Recuerda que la universidad apoya los CERES en Puerto Merizalde y Juanchaco donde se ofrecen programas del SENA, y donde hay estudiantes para una oferta en Tecnología de Alimentos.
- 2.3 El señor Rector informa que asistió en ASCUN a la mesa sobre autonomía universitaria, donde se acordó realizar un seminario en Cali, sobre autonomía y gobernabilidad, con invitados internacionales. A todas las universidades les preocupa lo que está sucediendo con la autonomía universitaria, como por ejemplo el establecimiento por ley de ciclos propedeúticos para todas las áreas del conocimiento. Se está hablando con el Ministerio de Educación Nacional para que por vía reglamentaria se aclare cuáles son esas áreas. Otra alternativa sería demandar la ley. De otro lado informa que parte del artículo 38 del Plan Nacional de Desarrollo fue declarado inexecutable. Las universidades nacionales deben concurrir a los fondos pensionales pero no como decía el artículo, y la reglamentación debe hacerse por el Congreso mediante una ley y no por el ejecutivo mediante decreto. Esta medida puede favorecer a las universidades territoriales.
- 2.4 El señor Rector informa que en la reunión del SUE fueron presentados los indicadores de gestión 2003-2007 y el impacto de la aplicación del 1279 y entrega el informe correspondiente que incluye la Universidad del Valle, el cual se adjunta a la presente Acta. Se va a trabajar en los indicadores del 2008.

- 2.5 El señor Rector informa que el miércoles pasado asistió a la reunión en la cual la Corporación Calidad entregó el informe final preliminar de la consultoría que se contrató sobre la reestructuración administrativa del 2003. La Universidad solicitó que se completaran algunos aspectos del informe, que será entregado a finales de julio y una vez socializado se establecerán algunos puntos para decisiones y se presentará al Consejo Superior para su concreción.
- 2.6 El señor Rector informa sobre la aprobación para los colegios oficiales del Valle del Cauca, del Calendario A, que rige en el resto del país. Regirá en Cali a partir de enero del 2011 y la Universidad tendrá que ajustar su proceso de admisión a ese calendario. Se están analizando los pasos que hay que dar en distintos aspectos para ese ajuste.
- 2.7 El señor Rector informa que después de un proceso de selección, con la participación de la comunidad académica, se designó el Director de la Sede de Caicedonia, pero infortunadamente declinó el cargo. Se nombró como encargado al Profesor Jesús Sánchez, de la Escuela de Trabajo de Social, mientras se adelanta de nuevo el proceso de selección.
- 2.8 El señor Rector informa sobre la firma de tres convenios con la CVC de la Facultad de Ingeniería, EIDENAR y la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas. La CVC quiere estrechar alianzas con la Universidad y está interesada en la reactivación del OSSO. El Rector recuerda que el Consejo Superior autorizó la entrega del Cerro de la Bandera a la CVC.
- 2.9 El señor Rector se refiere al cambio del procedimiento para la contratación de los profesores contratistas, que en adelante harán directamente las facultades e institutos académicos, a partir de un presupuesto previamente asignado por el Rector. El próximo semestre la asignación presupuestal se hará con base en las cifras históricas de los últimos tres años. Se debe poner en marcha el procedimiento y evaluarlo, para poder afinar el SIRH. En el futuro el presupuesto no se debe trabajar sobre la base de los históricos sino sobre las necesidades de las unidades académicas, después de una cuidadosa priorización y asignación de actividades de sus profesores nombrados y asistentes de docencia.
- 2.10 El señor Rector informa que la semana pasada se realizó el Foro sobre la situación interna de la Universidad, en el cual participaron

la Vicerrectoría Académica y la Oficina de Planeación. Se dijo allí que había que ajustar el Plan Estratégico de Desarrollo de la Universidad a las nuevas tendencias en la educación superior y probablemente incorporar nuevos elementos. De otro lado se refiere a las inquietudes que ha habido sobre una supuesta crisis financiera por el retraso en la fecha anunciada de pago de la prima de servicios a docentes y trabajadores oficiales. Explica que esto se debió a un problema técnico del SIRH y que la prima se pagó el 23 de junio, dentro de los términos legales. Se adjunta el comunicado de la Rectoría sobre el tema donde se aclara que no hay crisis financiera en la Universidad, a pesar de que existen deudas no pagadas de la Nación y especialmente del Departamento que a la fecha no ha girado recursos para funcionamiento y está atrasado en pensiones y en estampilla.

- 2.11 Los Consejeros debaten el tema de la descentralización en la contratación de profesores contratistas. La directora del Instituto de Educación y Pedagogía manifiesta que la autonomía tiene que ver con la capacidad técnica para asumirla. En el Instituto de Educación y Pedagogía el porcentaje de profesores contratistas es alto y no hacen parte de los procesos académicos. El Instituto de Educación y Pedagogía no tiene capacidad de responder a esas nuevas funciones y puede ver afectada su calidad.

La Vicerrectora Académica manifiesta que las actividades de los decanos y directores de Instituto se mantienen como hasta ahora y que lo único que cambia es que la Vicerrectoría Académica no va a asignar cupos. El Instituto de Educación y Pedagogía tiene recursos para vincular a todos los contratistas que necesite, solo que tendrá que manejar los recursos para ajustarse al presupuesto asignado. No hay tareas adicionales a las que se viene haciendo en las Facultades e Institutos Académicos para seleccionar y asignar labores a los contratistas. La Vicerrectoría Académica sólo asignará los cupos para reemplazo de los docentes en cargos de la administración central.

El Decano de la Facultad de Artes Integradas manifiesta que como la Facultad tiene un menor porcentaje de profesores dedicados a investigación o en comisión de estudio comparado con otras facultades, si se mantiene una asignación histórica no podrán contratar los profesores contratistas que se necesitan, dado el incremento de los estudiantes. La Vicerrectora Académica manifiesta

que se han asignado a la Facultad de Artes Integradas todos los contratistas que han requerido.

La Decana de la Facultad de Salud manifiesta que el proceso va a implicar mayores recursos de monitores. Para la coordinadora administrativa es un trabajo extra. El proceso requiere una adaptación y solicita que se maneje como una situación en transición con el apoyo central. La Vicerrectora Académica manifiesta que en las facultades más grandes es posible que se requiera apoyo de monitores para la recepción de documentos y que los que se busca con la medida es que haya un buen manejo presupuestal. Recuerda que hasta el año 2000 el proceso fue manejado por las facultades.

El Decano de la Facultad de Humanidades manifiesta que el proceso que se venía adelantando producía tensiones con la Vicerrectoría Académica. En Humanidades se han incrementado los cursos de servicio de inglés y solicita espacio al Consejo para entregarle un informe al respecto. Deben existir normas establecidas sobre a quién acudir cuando haya necesidades adicionales. Propone que se haga un ejercicio taller, para establecer algunos criterios especialmente en unidades de alta docencia que requieran una ayuda especial.

El Decano de la Facultad de Ingeniería manifiesta que se deben tener en cuenta las diferencias entre las facultades y que hay preocupación por la puesta en funcionamiento de esa medida. Expresa su preocupación por que hay proyectos en la gobernación que se están ejecutando y no se están pagando. Le preocupa que haya una decisión de retener los fondos o de demorar las transferencias. Informa que se ha invitado al director de la CVC a la Facultad de Ingeniería el sábado 5 de julio con el propósito de construir propuestas conjuntas.

El señor Rector acoge la idea de una reunión tipo taller con los Decanos, Directores de Instituto y sus respectivos coordinadores, que se haría el próximo 10 de julio y ofrece todo el apoyo de la administración central para el desarrollo exitoso de este procedimiento.

- 2.12 El Representante Estudiantil Jefferson Torres pregunta qué tarea quedó para realizar sobre la transferencia de la propiedad del lote de la Sede del Pacífico. El señor Rector informa que Planeación Nacional

está comprometida a hacer el trámite de avalar la operación lo antes posible.

- 2.13 La Decana de la Facultad de Salud pregunta qué acciones se tomarán si persiste el retraso en los pagos de la Gobernación. El señor Rector informa que el Consejo Superior ha solicitado en otras oportunidades que se hagan los pagos retrasados y que en el próximo Consejo Superior se informará nuevamente sobre la situación. Aclara que los dineros no ejecutados a fin de año se trasladan al año siguiente como recursos del balance.
- 2.14 La Vicerrectora Académica entrega un informe sobre la terminación del semestre. Informa que sólo se cancelaron 17 cursos de más de 4000 y hace una relación de éstos. Los demás cursos se han ido reorganizando para terminar a tiempo y sólo un par de ellos notificaron oportunamente que requerirán arreglos especiales. Se va a reabrir el sistema entre el 14 y el 23 de agosto para el ingreso de notas en casos extraordinarios. Informa que los reportes de Facultades e Institutos sobre horas adicionales de contratistas solicitadas para terminar el semestre, sumaron 11336 horas. De esas horas algunas corresponden a exceso sobre el porcentaje del incremento autorizado que fue del 25%. Informa que el costo aproximado de la extensión de los contratos es de \$ 337 millones, situación que debe tenerse en cuenta cuando se revisa la viabilidad real de terminar los cursos dentro de un tiempo límite.
- 2.15 La Vicerrectora Académica informa que se reunió con un representante de los estudiantes de primer semestre y los profesores de arquitectura y la representación estudiantil al Consejo Académico sobre la reprogramación del Taller I que se había solicitado en el pasado Consejo, y se acordó ofrecer un curso de verano intensivo entre el 7 de julio y el 12 de agosto. Todos los estudiantes que participaron en el taller original serán informados. Esta solución se acepta por esta vez, dado que al no ser posible terminar el curso éste fue cancelado, y su reprogramación el próximo semestre no es posible dado que no se tendría la capacidad de atenderlo simultáneamente con la nueva cohorte de estudiantes que ingresa en agosto. Igualmente informa que en el Foro sobre la Situación de la Universidad la Vicerrectoría informó sobre el estado del proyecto de Política Curricular, el Estudio sobre Deserción, el sistema de Posgrados y la propuesta de actualización de la Resolución No. 022 sobre asignación académica. Se informó que no se tiene un proyecto de modificación del Reglamento Estudiantil, aunque se han

identificado tanto por parte de profesores como de estudiantes, temas que ameritan ser modificados mediante acuerdos con el estamento. Informa que en el Ministerio de Educación Nacional se obtuvo el Registro Calificado de la Maestría en Epidemiología e informa sobre los demás programas de posgrado que tienen el Registro Pendiente. Finalmente informa que ya está a punto de terminarse la propuesta para la reforma de la Resolución No. 022 para su entrega al Consejo Académico y se defina el procedimiento para discutirla y socializarla. Falta el tema de actividades orgánicas complementarias y uno nuevo sobre formación permanente. El próximo miércoles se realizará la sesión No. 17.

- 2.16 La Vicerrectora de Investigaciones presenta un informe sobre el Programa Editorial que se adjunta a esta Acta como anexo. Solicita al Consejo nombres para el reemplazo del Profesor Jairo Roldán de Ciencias, en el Comité Editorial. Los Consejeros se refieren al tema del apoyo a la indexación de revistas. El señor Rector manifiesta que se da apoyo permanente a las revistas indexadas y plazos a las que no lo están para que se indexen. El rector opina que el apoyo debe ser el mismo a todas las revistas para que todas lleguen a la máxima categoría. Se debe buscar un mecanismo de sostenimiento y fomento. La Vicerrectora de Investigaciones pide fomentar la publicación de libros de texto entre los profesores. El Decano de la Facultad de Humanidades solicita impulsar las coautorías como una manera de conseguir nuevos recursos. Igualmente que se estudie la posibilidad de hacer una donación de libros al proyecto cultural que realiza la Alcaldía en Agua Blanca donde se construirá una biblioteca y que se estudie una oferta de saldos para los estudiantes. El Decano de la Facultad de Artes Integradas manifiesta que se debe estimular el patrocinio empresarial a la publicación de textos como ha sucedido con el libro Piel de Edificio.
- 2.17 A solicitud de la Representación Estudiantil el señor Rector informa sobre la situación del estudiante Andrés Palomino Tovar. La Rectoría sacó un comunicado sobre su situación legal y se acordará una cita de la Representación estudiantil con el abogado defensor para que tengan una mayor información sobre el caso. Sobre la situación académica del estudiante informa que hay un pleno respaldo del Consejo Académico y de la Facultad de Ingeniería para facilitar sus actividades y para que avance en su semestre académico. El estudiante ha venido siendo atendido tanto desde el punto de vista académico como personal.

3. OTORGAMIENTO DE TÍTULO DE DOCTOR HONORIS CAUSA AL MAESTRO OMAR RAYO:

La Vicerrectora Académica explica el trámite que ha tenido el otorgamiento del Doctorado Honoris Causa al Maestro Omar Rayo. Presenta el informe resumido de la Comisión que estudió el tema, con concepto favorable al Consejo Académico. El Consejo Académico acoge la recomendación y recomienda al Consejo Superior el otorgamiento del Doctorado Honoris Causa al Maestro Omar Rayo. El señor Rector informa que se hará una publicación conjunta con ASCUN sobre la obra de Rayo y que se buscará integrar las actividades del Museo Rayo en Roldanillo con el Programa de Artes Visuales de la FAI en Zarzal.

4. MEMORANDOS:

4.1 Memorando 010 – 08 de Estímulos Académicos:

Mediante Resolución No. 051 de la fecha, se aprueban las siguientes Comisiones y otras disposiciones:

Comisión de Estudios:

Renovar la Comisión de Estudios con el 100% de su salario al Profesor Auxiliar **Julián Fernando Trujillo Amaya** del Departamento Filosofía de la Facultad de Humanidades, durante el período comprendido entre el 1 de agosto de 2008 y el 31 de julio de 2009, con el fin de iniciar sus estudios de Doctorado en Filosofía en la Universidad de Ottawa, Canadá. La Universidad concederá el valor de la matrícula hasta por 40 smmv al año, seguro médico hasta por 800 dólares anuales para él y su familia, pasajes de ida y regreso para el profesor y apoyo de instalación hasta por 15 smmlv por una sola vez.

Conceder Comisión de Estudios con el 100% de su salario al Profesor **Edison Caicedo Cerezo** del Departamento de Contabilidad y Finanzas de la Facultad de Ciencias de la Administración, durante el período comprendido entre el 1 de octubre de 2008 y el 30 de septiembre de 2009, con el fin de iniciar sus estudios de Doctorado en Empresas en la Universidad de Barcelona, España. La Universidad concederá el valor de la matrícula hasta por 40 smmv al año, seguro médico hasta por 800 dólares anuales, pasajes de ida y regreso y apoyo de instalación hasta por 15 smmv por una sola vez.

Ratificar la Comisión de Estudios con el 100% de su salario que se había aprobado a la Profesora **Beatriz Eugenia Florían Gaviria** de la Escuela de Ingeniería de Sistemas y Computación de la Facultad de Ingeniería, durante el período comprendido entre el 1 de septiembre de 2008 y el 31 de agosto de 2009, con el fin de iniciar sus estudios de Doctorado en Informática Industrial y Automática, quedando pendiente precisar la Universidad. Se aprueba que el programa se adelante en la Universidad de Girona, España. La Universidad concederá el valor de la matrícula hasta por 40 smmv al año y pasajes de ida y regreso.

Ratificar Comisión de Estudios con el 100% de su salario que se había aprobado al Profesor Auxiliar **Eval Bladimir Bacca Cortés** de la Escuela de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Facultad de Ingeniería, durante el período comprendido entre el 1 de septiembre de 2008 y el 31 de agosto de 2009, con el fin de iniciar sus estudios de Doctorado en Informática Industrial y Automática, quedando pendiente precisar la Universidad. Se aprueba que el programa se adelante en la Universidad de Girona, España.

Renovar la Comisión de Estudios con el 100% de su salario al Profesor Auxiliar **John Alexander Sanabria Ordóñez** de la Escuela de Ingeniería de Sistemas y Computación de la Facultad de Ingeniería, durante el período comprendido entre el 15 de julio de 2008 y el 14 de julio de 2009, con el fin de continuar sus estudios de Doctorado en Ingeniería en la Universidad de Mayagüez, Puerto Rico. La Universidad concederá el valor de la matrícula hasta por 40 smmv al año y seguro médico hasta por 800 dólares anuales para él y su familia. .

Renovar la Comisión de Estudios con el 100% de su salario al Profesor Asistente **Jairo Antonio Valdés Ortiz** la Escuela de Ingeniería de Mecánica de la Facultad de Ingeniería, durante el período comprendido entre el 1 de agosto de 2008 y el 31 de julio de 2009, con el fin de continuar sus estudios de Doctorado en Ingeniería Mecánica en la Universidad de West Virginia, Estados Unidos. La Universidad concederá el valor de la matrícula hasta por 40 smmv al año y seguro médico hasta por 800 dólares anuales para él y su familia.

Renovar la Comisión de Estudios con el 100% de su salario a la Profesora Asistente **Susana Eugenia Matallana Peláez** de la Escuela de Ciencias del Lenguaje de la Facultad de Humanidades, durante el

período comprendido entre el 1 de agosto de 2008 y el 31 de julio de 2009, con el fin de continuar sus estudios de Doctorado en Género en Rutgers University, Estados Unidos. La Universidad concederá el valor de la matrícula hasta por 40 smmv al año y seguro médico hasta por 800 dólares anuales para ella y su familia.

Renovar la Comisión de Estudios con el 100% de su salario al Profesor Asistente **Oscar Aurelio Ordóñez Morales** del Instituto de Psicología, durante el período comprendido entre el 16 de agosto de 2008 y el 15 de julio de 2009, con el fin de continuar sus estudios de Doctorado en Psicología en la Universidad de Ball State, Estados Unidos. La Universidad concederá el valor de la matrícula hasta por 40 smmv al año y seguro médico hasta por 800 dólares anuales para él y su familia.

Renovar la Comisión de Estudios con el 100% de su salario al Profesor Auxiliar **Juan Miguel Velásquez Soto** del Departamento de Matemáticas de la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas, durante el período comprendido entre el 22 de agosto de 2008 y el 21 de agosto de 2009, con el fin de continuar sus estudios de Doctorado en Matemáticas en la Universidad Nacional de Córdoba, Argentina. La Universidad concederá el valor de la matrícula hasta por 40 smmv al año y seguro médico hasta por 800 dólares anuales para él y su familia.

Renovar la Comisión de Estudios con el 100% de su salario a la Profesora Auxiliar **Daniela Vásquez Latorre** del Departamento de Matemáticas de la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas, durante el período comprendido entre el 22 de agosto de 2008 y el 21 de agosto de 2009, viajar a Santiago de Chile, con el fin de continuar sus estudios de Doctorado en Matemáticas en la Universidad Católica de Chile. La Universidad concederá el valor de la matrícula hasta por 40 smmv al año y seguro médico hasta por 800 dólares anuales para él y su familia.

Recomendar al Consejo Superior la solicitud de renovación, no remunerada, de su Comisión de Estudios al profesor Álvaro Bautista Cabrera de la Escuela de Estudios Literarios de la Facultad de Humanidades, entre el 23 de junio de 2008 y el 03 de enero de 2009, como tiempo adicional por encima del límite normal estipulado. Se recomienda incluir en la solicitud la aprobación del seguro médico.

Año Sabático:

Conceder Año Sabático al Profesor Titular **José Jaime García Alvarez** de la Escuela de Ingeniería Civil y Geomática de la Facultad de Ingeniería, durante el período comprendido entre el 1 de septiembre de 2008 y el 31 de agosto de 2009, para viajar a Fort Collins, Colorado, Estados Unidos, con el fin de participar en el Proyecto de Investigación en el Laboratorio de Biomecánica Ortopédica de la Universidad Estatal de Colorado. El profesor se compromete a entregar como producto de su Sabático xx artículos presentados para publicación.

Conceder Año Sabático al Profesor Titular **Juan Manuel Barraza Burgos** de la Escuela de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería, durante el período comprendido entre el 15 de agosto de 2008 y el 14 de agosto de 2009, con el fin de realizar labores de investigación en el campo de la Ciencia y la Tecnología del Carbón en la Universidad del Valle y la Universidad Nacional de Medellín. El profesor se compromete a entregar como producto de su Sabático los artículos presentados para su publicación.

Modificaciones:

Modificar el Artículo 3° de la Resolución No.023 de abril 10 de 2008, por la cual se concedió Año Sabático a la Profesora Titular **Luz Edith Barba Ho**, de la Escuela de Ingeniería de Recursos Naturales y del Ambiente de la Facultad de Ingeniería, en el sentido que el período del Año Sabático es entre el 1 de septiembre de 2008 y el 31 de agosto de 2009, y no como figura en dicha Resolución.

Modificar el Artículo 3° de la Resolución No. 024 de abril 30 de 2008, por la cual se concedió Año Sabático al Profesor Titular **Carlos Julio Vidal Holguín**, de la Escuela Ingeniería Industrial y Estadística de la Facultad de Ingeniería, en el sentido que el período del Año Sabático es entre el 13 de agosto de 2008 y el 12 de agosto de 2009, y no como figura en dicha Resolución.

Modificar el literal c) del Artículo 3° de la Resolución No.062 de junio 15 de 2007, por la cual se le concedió una Comisión Académica al Profesor Titular **Javier Enrique Medina Vásquez** del Departamento de Administración y Organizaciones de la Facultad de Ciencias de la Administración, para viajar a Inglaterra, con el fin de atender invitación de la Universidad de Manchester y la Red Self RULE con el

fin de sistematizar los productos finales de la red y hacer un proceso de evaluación del Programa Colombiano de Prospectiva Tecnológica e Industrial, monitorear experiencias colombianas y realizar una comparación entre programas latinoamericanos y europeos, en el sentido que la comisión se realizará durante el período comprendido entre el 21 de julio y el 21 de septiembre de 2008, y el trámite de los pasajes y viáticos, son financiados con recursos aportados por la Red Prospectiva Estratégica Latinoamericana y Europea para el Intercambio de Conocimiento e Investigación Universidad-Entorno Self Rule, a cargo de la Facultad de Ciencias de la Administración, debido a que recientemente han sido legalizados los recursos para financiar los pasajes aéreos, y no como figura en Resolución.

La Vicerrectora Académica informa sobre el caso de la Profesora **María Elena Mejía Rojas** de la Facultad de Salud, el cual no se presenta a este Consejo porque está pendiente de una consulta sobre la posibilidad de cumplir sus compromisos académicos con la Universidad antes de cumplir las condiciones de jubilación. La Decana de Salud manifiesta que se deben aplicar a todos los casos sin excepción las exigencias relacionadas con condiciones de jubilación. Se aclara que a partir de la aprobación de la Resolución No 031-04, esta norma se ha venido aplicando sin excepción.

Casos varios:

Por recomendación del Comité de Estímulos Académicos, se aprueba presentar al Consejo Superior una modificación a la Resolución No 031-04 del mismo Consejo, en el sentido de incluir en el Artículo 10° literal c, la autorización de pago de matrículas superior a 40 SMMLV, siempre y cuando en el acumulado a lo largo de la comisión doctoral, no se supere el monto máximo permitido (200 SMMLV (5 años) para Doctorado sin Maestría y 120 SMMLV (3 años) para doctorado con Maestría.

Bonificaciones:

Mediante Resolución No. 052 de la fecha, se aprueban las siguientes Bonificaciones:

Facultad de Ingeniería

Al Profesor Titular **Harold Cárdenas Ordóñez** de la Escuela de Ingeniería Civil y Geomática de la Facultad de Ingeniería, por valor

de \$900.000.00, como reconocimiento por proyecto de Estudio de Vulnerabilidad Sísmica y Proyecto de Reforzamiento Estructural al Edificio de Microbiología de la Facultad de Salud, durante el período comprendido entre el 19 de junio y el 19 de julio de 2007. Esta bonificación se pagará con recursos del Fondo Especial.

Al Profesor Titular **Harold Cárdenas Ordóñez** de la Escuela de Ingeniería Civil y Geomática de la Facultad de Ingeniería, por valor de \$3.000.000.00, como reconocimiento por trabajo realizado como Director del Convenio Interadministrativo 07-23 entre el HUV y la Universidad del Valle, durante el período comprendido entre el 19 de junio y el 15 de julio de 2007. Esta bonificación se pagará con recursos del Fondo Especial.

Facultad de Salud

A la Profesora Asociada **Amparo Bermúdez Escobar** de la Escuela de Salud Pública de la Facultad de Salud, por valor de \$3.949.236.00, como reconocimiento por dictar clases en la asignatura Franja Social I y Educación en Salud, a los estudiantes del Programa de Atención Prehospitalaria, durante el segundo semestre de 2007; total 153 horas, valor hora \$25.812.00. Esta bonificación se pagará con recursos del Fondo Especial.

Instituto de Educación y Pedagogía

Al Profesor Asociado **Javier Duque Daza** del Instituto de Educación y Pedagogía, por valor de \$2.942.568.00, como reconocimiento por dictar cursos de Método de Investigación II y Teoría Política I al Programa Profesional en Estudios Políticos y Resolución de Conflictos, durante el período comprendido entre agosto y diciembre de 2007; total 114 horas, valor hora \$25.812.00. Esta bonificación se pagará con recursos del Fondo Especial.

En el caso de la solicitud de Bonificación para el Profesor **Juan Manuel Cuartas**, del Departamento de Filosofía, por valor de \$3.810.450, como reconocimiento por docencia en curso Multidisciplinario II de la Maestría en Literaturas Colombiana y Latinoamericana, durante el período agosto – diciembre de 2007, el Consejo se ratifica en la decisión tomada de no aprobar el pago de esta bonificación por cuanto la documentación aportada no responde de manera específica a la observación que dio lugar a la negación inicial, la cual objetaba la baja dedicación a docencia directa en contraste con una alta asignación para actividades complementarias, para atención a estudiantes, claustros y consejos de facultad, cuando tenía asignadas 440 horas en actividades académico-administrativas, para ejercicio de la jefatura del Departamento en las cuales deben estar consideradas las actividades incluidas en las complementarias.

4.1 Memorandos del Comité de Asuntos Estudiantiles:

El Consejo Académico acoge las recomendaciones del Comité de Asuntos Estudiantiles, de la siguiente manera:

Ana Yurley Guevara Rengifo, Código 0536936

Anderson García Pérez, Código 0543885

Cindy Carolina Mejía Pinedo, Código 0536729

Programa de Licenciatura en Artes Visuales

A estos estudiantes se les inició proceso disciplinario por la conformación de un grupo, el cual se tomó un salón de la Escuela de Música ubicado en el edificio 313 (en proceso de construcción), por la perturbación de clases (toque punk), por la apropiación de lockers y basuras en los mismos y por la colocación de avisos en carteleras sin autorización. En procura de un proceso de formación para los estudiantes, el Consejo determinó que se les haga una amonestación verbal por parte del Director del Programa, tal como lo establece el Artículo 109 del Acuerdo No.009 de 2007 del Consejo Superior (Reglamento Estudiantil), por considerar que infringieron los deberes estudiantiles contemplados en el Artículo 8º., literales a. y c. del mismo Acuerdo.

El Decano de la Facultad de Artes Integradas informa que el Consejo de Facultad considera reiterativa la conducta de los estudiantes e

insuficiente la sanción de amonestación verbal. Considera que debe haber una amonestación a la hoja de vida. El Representante Estudiantil Adrián Zamora, pregunta si se ha adelantado algún proceso disciplinario contra el profesor. La Representante de los Programas Académicos, miembro del Comité, informa que se escuchó a todos los implicados, que no había una buena relación entre estudiantes y la dirección del programa y que la situación ha cambiado con el cambio de director de programa. El señor Rector manifiesta que la conducta del Profesor tiene otro trámite que no es competencia del Consejo y que la amonestación verbal es una sanción establecida en las normas que crea un antecedente. El Decano de la Facultad de Artes Integradas solicita que se haga un seguimiento al asunto.

César Cabezas Riascos, Código 0428689

Programa de Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales

Se le inició proceso disciplinario por agresión física contra un vigilante de la Institución. En procura de un proceso de formación para el estudiante, el Consejo determinó que se le haga una amonestación verbal por parte del Director del Programa, teniendo cuenta circunstancias atenuantes como su buena conducta anterior y el reconocimiento de la falta y tal como lo establece el Artículo 109 del Acuerdo No.009 de 2007 del Consejo Superior (Reglamento Estudiantil), por considerar que infringió los deberes estudiantiles contemplados en el Artículo 8º., literales a. y c. del mismo Acuerdo.

Boymar Alexander Mora Rojas, Código 0444488

Programa de Licenciatura en Artes Visuales

El Consejo aprobó exonerarlo de los cargos y archivar su caso, por cuanto no existen elementos probatorios que puedan establecer que el estudiante cometió una falta disciplinaria. Se le había iniciado proceso disciplinario por el uso indebido de material de cemento en un taller del Departamento de Artes Visuales.

5. PROYECTOS DE RESOLUCIÓN:

5.1 Propuesta de Semillero de Docentes:

El proyecto es presentado por el señor Rector quien explica la necesidad de garantizar un relevo generacional. Menciona que en las convocatorias realizadas desde el 2002, 50% de los cupos han quedado desiertos y que el promedio de edad de los profesores vinculados en el 2007 es de 40 años. Como las convocatorias son concursos de méritos, tienden a ser ganadas por las personas de más edad. Todas las universidades públicas han tenido ese problema y universidades como Antioquia y la UIS han creado programas especiales para la vinculación de docentes jóvenes, que terminan su formación en la universidad. Es importante que la Universidad tenga una estrategia similar. El aspirante seleccionado estará obligado a iniciar su doctorado antes de dos años y una vez terminado se vinculará como profesor de carrera, con compromisos especiales de vinculación a la Universidad. El procedimiento de selección que se recomienda es similar al que se utiliza en las actuales convocatorias de selección. Los cupos que se utilizarán serán los que están disponibles por jubilación de profesores, cupos que son explicados por la Vicerrectora Académica.

El Representante Profesorial Suplente Oscar Sierra, manifiesta que está bien que se piense en el relevo generacional y pregunta cuáles son las implicaciones sobre la formación de los docentes ya vinculados. La Vicerrectora Académica manifiesta que la respuesta la tienen las facultades con sus programas de formación docente, cuya planeación se ha solicitado hacer llegar a la Vicerrectoría..

El Decano de la Facultad de Humanidades manifiesta que es bueno el espíritu de la norma pero que en términos prácticos debe considerarse a la gente joven que está vinculada como profesores contratistas, aspiran a los concursos y no tendrían estímulo para dejar su trabajo como contratistas y entrar a participar en el Programa. Solicita revisar los montos de las sumas que se pagarían a los participantes. Añade que se han vinculado buenos profesores con maestría en las convocatorias anteriores y que la Universidad debe hacer un programa más amplio que permita utilizar el talento humano que hay en los actuales contratistas.

La Decana de la Facultad de Salud manifiesta que se debe hacer el relevo generacional pero se debe discutir si los cupos que se van a autorizar son los de los jubilados o deberían ser cupos nuevos. Igualmente que se debe pensar en hacer convocatorias donde puedan aplicar los contratistas. La Vicerrectora Académica manifiesta que el espíritu de este proyecto es vincular gente nueva y

que en la convocatoria docente que se va a abrir hay 56 cupos y está abierta a profesores contratistas. El señor Rector manifiesta que la utilización de los cupos de jubilados es la manera como se puede arrancar con el programa.

El Consejo recomienda la presentación del proyecto al Consejo Superior, con las observaciones anotadas.

5.2 Reglamentación de Amnistía académica para postgrado:

El señor Rector informa que el Consejo Superior autorizó una amnistía para pre y posgrado para quienes hayan cumplido más del 80% de sus créditos y no se hayan graduado. El plazo máximo para aplicar a esta Amnistía será el establecido para reingresos en el calendario académico que se apruebe para los períodos académicos febrero-junio y agosto-diciembre de 2009. Solicita al Consejo aprobar la reglamentación de la amnistía de progrado para ponerlo a funcionar. Sobre el proyecto han llegado aportes de las Facultades e Institutos. El Consejo discute el proyecto hace algunas sugerencias que son recogidas por la Vicerrectoría Académica y se hacen algunas aclaraciones a los Consejeros. El Consejo acoge un máximo de 3 años de tiempo transcurrido desde la suspensión de los estudios de Especialización y de 5 años para las Maestrías y Doctorados.

Con las observaciones anotadas el Consejo aprueba el proyecto y al efecto se expide la Resolución No. 053 de la fecha.

5.3 Calendario Académico desarrollo semestre agosto-diciembre/08 Sede Cali:

Se aprueba y al efecto se expide la Resolución No. 054 de la fecha.

5.4 Modificación de la resolución que estableció la oferta y los cupos para la admisión a los programas académicos de pregrado en el sistema de regionalización de la universidad del valle, para el periodo agosto – diciembre de 2008:

Se aprueba y al efecto se expide la Resolución No. 055 de la fecha.

5.5 Modificación de la Resolución No. 106 de Noviembre 15 de 2007 en cuanto a finalización del período académico Febrero – Junio de 2008 en la Sede Caicedonia:

El Consejo acuerda que se ofrezca Administración de Empresas Nocturno en Agosto, pero no se ofrezca en enero 2009.

El Consejo aprueba una extensión de calendario para la terminación del semestre para la sede de Caicedonia. Clases hasta el 5 de julio con terminación el 12. Se recomienda que se busquen maneras de recuperar el tiempo. Se aprueba y al efecto se expide la Resolución No. 056 de la fecha.

- 5.6 Reglamentación de los criterios de selección y sus ponderaciones para la evaluación de los aspirantes a cargos de profesores de TC y MT, convocados mediante Concurso Público de Méritos (reemplaza a la Resolución No 120 de 2006):

Se aprueba y al efecto se expide la Resolución No. 057 de la fecha.

- 5.7 Convocatoria a concurso público de méritos, selección y vinculación de docentes de carrera de TC y MT en la Universidad:

La Vicerrectora Académica informa que no se puede esperar mas tiempo para tener todos los perfiles para abrir la convocatoria. Se está proponiendo que se haga por áreas, porque se necesitan distintos tiempos de promoción. Como novedades se incluyen en la Facultad de Salud los dos cupos de Pediatría, resultantes del cambio de dedicación aprobado por el Consejo Superior y el de Cirugía Plástica, que quedó vacante por la renuncia de una profesora. La Vicerrectora Académica presenta el Calendario de la convocatoria para hacer vinculaciones en enero. Explica que falta uno de los perfiles del Instituto de Educación y Pedagogía porque está pendiente de que el Consejo reciba los profesores para el caso de Voleibol. Sugiere que las Facultades e Institutos le hagan llegar las sugerencias sobre los cupos que faltan con el límite de hoy, para poder abrirla en agosto al regreso de vacaciones. Si todos se ajustan al cronograma se hará una sola convocatoria y si no se ajustan o faltan perfiles se hará una convocatoria especial.

Con las observaciones anotadas el Consejo aprueba la convocatoria y al efecto se expide la Resolución No. 058 de la fecha.

El Decano de la Facultad de Artes Integradas indaga por la solicitud de la Facultad para la conversión de cuatro medios tiempos en dos tiempos completos. El señor Rector informa que la solicitud se llevará al próximo Consejo Superior.

5.8 Actualización de la Resolución que define el Currículo del Programa de Maestría en Psicología:

El proyecto es presentado por la Vicerrectora Académica. Se revisará el número de estudiantes mínimos para el énfasis. La Decana de la Facultad de Salud manifiesta que el programa aparece como Psicología Clínica y que como en los programas “clínicos” se requiere contar con sitios de práctica, sugiere que se confirme si en este caso no aplicaría este requisito. La Vicerrectora informa que en el Currículo no hay prácticas en Psicología Clínica, que de acuerdo con lo planteado por el Instituto de Psicología, se trata de una nueva línea de Enfoque en Investigación y que lo que se está adicionando es un objetivo en la resolución existente para la Maestría que es genérica en Psicología. El Consejo lo aprueba y al efecto se expide la Resolución No. 059 de la fecha con la observación de que se aclare que se trata de una Maestría de Investigación. Por solicitud de la Directora del Instituto de Psicología se elimina del proyecto la Psicolingüística.

6. CORRESPONDENCIA A CONSIDERAR:

6.1 Solicitud del Consejo de la Facultad de Ciencias de la Administración, en el sentido de aprobar la apertura del Grupo 02 de la VIII Promoción de la Maestría en Administración en el período agosto-diciembre 2008:

El señor Rector informa que se ha analizado el tema y que le preocupa la cantidad de estudiantes en Administración que están en proyecto de grado. La Facultad tiene 600 estudiantes matriculados en posgrado y 232 en trabajo de grado. Le preocupa que no se puedan atender adecuadamente. Además la Facultad solicitó inicialmente solo 30 cupos.

La Vicerrectora Académica manifiesta que ha leído la carta del Decano, que una segunda cohorte implica mayores actividades académicas para cuya atención se dispone de muy pocos profesores, si se tiene en cuenta además que están por iniciar el próximo año la extensión de una Maestría a la Universidad de Neiva y el Doctorado en Administración.

El Decano de la Facultad de Ciencias de la Administración manifiesta que la solicitud se hizo inicialmente para los dos grupos.

Que en trabajo de grado hay 112 estudiantes que son los que han terminado la escolaridad. Que la Facultad tiene 50 profesores que pueden atender a los estudiantes, muchos de los cuales trabajan en parejas. El Programa genera recursos y fortalece la investigación. Está de acuerdo con el Plan Estratégico de Desarrollo de la Universidad que plantea el incremento de cubrimiento en posgrado. Además históricamente se han recibido dos cohortes.

La Vicerrectora Académica manifiesta que la facultad tiene ya seis programas de pregrado con 2.938 estudiantes matriculados solo en Cali y ocho programas de posgrado con 620 estudiantes, y no se puede llegar a la contratación de más contratistas para atender el pregrado por el aumento de estudiantes de posgrado, pues ello viene generando un detrimento en la calidad del primero. Por éstas y las anteriores razones y teniendo en cuenta que en enero 2008 se recibieron 30 estudiantes, considera que no debe recibirse tan elevado número de estudiantes en esta oportunidad. Antes de retirarse para atender otro compromiso, plantea que si el Consejo autorizara una nueva cohorte, debería ser sobre la base de una admisión anual.

El Decano de la Facultad de Humanidades manifiesta que si es una tradición de la Facultad y existe la capacidad se debe aprobar y hacerse un seguimiento.

El señor Rector manifiesta que el tema amerita un análisis más profundo. Propone que se haga la admisión anual, salvo que la Facultad demuestre que puede atender adecuadamente a los estudiantes. El tema se volverá a mirar en enero para ver si hay admisión semestral. El Decano de la Facultad de Ciencias de la Administración manifiesta su rechazo a que se condicione la admisión en enero.

El Consejo acuerda que para el semestre enero-junio se abrirá una nueva cohorte si está debidamente sustentado en términos de garantía de la calidad y de la debida atención al pregrado y los estudiantes del posgrado en cuanto a trabajos de grado.

Se aprueba y al efecto se expide el Acta No. 060 de la fecha.

7. CORRESPONDENCIA A DISPOSICIÓN:

- 7.1 Copia de Oficio dirigido por el Jefe del Departamento de Física al Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas, sobre adquisición de equipo de laboratorio:

El Consejo lo da por recibido.

- 7.2 Copia de Derecho de Petición interpuesto por la Estudiante Adriana Oca al Director de la Sede de Palmira, solicitando aclaración sobre cambio de fecha para sustentación de tesis:

El Consejo lo da por recibido.

8. PROPOSICIONES VARIOS:

- 8.1 El Representante Profesoral Oscar Sierra, solicita a nombre de CORPUV que se establezca una fecha para la entrega del borrador de la propuesta de modificación de la Resolución No. 022 y se amplíe la Comisión.
- 8.2 La Decana de la Facultad de Salud solicita el envío de una nota de estilo a la sección de Neurocirugía de la Escuela de Medicina que cumple 50 años el 15 de agosto, lo cual es acogido por el Consejo. Invita a la celebración de los 50 años de la primera promoción de egresados de la Escuela de Medicina el próximo 4 de julio. Se publicará un libro y se realizará un gran encuentro de egresados. Habrá tres conferencistas del Ministerio de Protección que hablarán sobre Talento Humano. Informa que la Organización Panamericana de Salud entregó una placa a Alexandra Cerón por sus ventas y el manejo administrativo de la Librería Universitaria.
- 8.3 El Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas solicita que se extienda por ocho días el plazo de presentación del proyecto de inversión por estampilla que se vence mañana. El Consejo aprueba la solicitud.
- 8.4 La Representación estudiantil entrega al Consejo un saludo de despedida de Jaime Caycedo anterior representante estudiantil. El señor Rector agradece el mensaje a nombre de todos los Consejeros.
- 8.5 El Representante Estudiantil Jefferson Torres informa que el 20 de julio hubo un llamado amenazante a estudiantes del mandato estudiantil sobre intercambio humanitario. Solicita una audiencia al Consejo de 10 a 15 minutos para escuchar a tres de los estudiantes.

El Consejo acoge la solicitud. Solicita que le sea enviado el informe sobre las conclusiones del CRES2008 y pregunta cuándo se presentará la amnistía de pregrado. Al respecto se informa que será presentado en el próximo Consejo.

8.6 El señor Rector informa que ha obtenido una tarifa institucional en el Hotel Tequendama de Bogotá de \$200.000.00. diarios

Siendo las 8:00 p.m., se termina la reunión.

El Presidente,

IVAN ENRIQUE RAMOS CALDERON
Rector

OSCAR LOPEZ PULECIO
Secretario General